

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 09 de abril de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando recibido de oficios.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2015-00295-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la anterior constancia, se agrega al expediente los escritos recibidos de las partes, para que realicen las manifestaciones que consideren pertinentes.

Así mismo, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:**
<http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 059 el 12 de abril de 2021.</p>  <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 23 de Marzo del 2021

HORA: 8:23:47 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Victor Eduardo Valencia Suarez , con el radicado; 201500295, correo electrónico registrado; vicedo_valencia@hotmail.com, dirigido al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

MEMORIAL.1.201500295.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210323082348-RJC-30067

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, 20 de marzo de 2021

**Señores,
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA MANIZALES
E.S.D**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO: 2015-0029500
DEMANDANTE: ADRIANA MARCELA AGUIRRE MUÑOS
DEMANDADO: JUAN MIGUEL GOMEZ HENAO**

ASUNTO: APORTE DE EVIDENCIA DE PAGO A DEMANDANTE

Cordial saludo,

VICTOR EDUARDO VALENCIA SUAREZ, identificado con **C.C. 75.104.586** de Manizales, vecino de la ciudad de Manizales, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional **296.489 del C.S.J**, actuando como apoderado judicial del Señor **JUAN MIGUEL GOMEZ HENAO**, identificado con cedula de ciudadanía **No.1.060.648.410**, mayor y vecino de esta ciudad, según poder adjunto; por medio del presente escrito me permito realizar la siguiente solicitud previas consideraciones:

- Que de las sumas de dinero sobre las cuales se adelanta la ejecución dentro del presente proceso; previo a la notificación del auto que libra mandamiento de pago al demandado, la señora ADRIANA MARCELA AGUIRRE MUÑOS ya había informado, liquidado y cobrado las mismas al señor JUAN MIGUEL GOMEZ, incluyendo la cuota alimentaria causada para el mes de febrero. Dentro de la misma conversación, la demandante reconoce haber recibido un pago parcial, por valor de \$160.000. De lo anterior, se anexa como prueba, pantallazo de conversación por WhatsApp, entre demandante y demandado.
- Que para fecha 01 de marzo de los corrientes, el señor JUAN MIGUEL GOMEZ realizó consignación a órdenes de la demandante, por un valor de \$430.000, con el fin de cancelar los valores adeudados, incluyendo la cuota alimentaria del mes de febrero. De lo anterior se

informó a la demandante, enviando comprobante de la consignación, vía WhatsApp, tal y como se evidencia en pantallazo adjunto al presente documento.

Al hilo de lo anterior,

Solicito:

- 1- Que se me reconozca personería dentro del presente proceso, según lo solicitado por el demandado en el poder adjunto al presente documento.
- 2- Que estando dentro de lo preceptuado en el artículo 431 del C.G.P, se proceda a la terminación del presente proceso, por haberse verificado el pago.
- 3- Así mismo y por efecto de lo anterior, se proceda a expedir los oficios que ordenen el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas y perfeccionadas dentro del proceso.
- 4- Que se informe al apoderado de la parte demandante, para que se abstenga de continuar con las diligencias y radicación de oficios de embargo y secuestro, si es que llegare a tener pendiente alguna de ellos.

ANEXOS

- Poder debidamente conferido por el demandado.
- Pantallazo de la conversación por WhatsApp entre demandante y demandado
- Foto del comprobante de consignación a la demandante, que verifica el pago de la suma ejecutada.

Agradezco por su por su atención y diligencia.

.....
VICTOR EDUARDO VALENCIA SUAREZ
C.C 75.104.586 de Manizales, Caldas
T.P No. 296.489 del C.S de la J.

VICTO EDUARDO VALENCIA SUAREZ
Abogado litigante



COMERCIALIZADORA MERCALDA S.A

NIT. 900.273.686-6

MERCALDAS CENTRO CR 23 No. 17-11
MANISALES, CALDAS - TEL: 8879020
DOMICILIOS: 8850505

REGIMEN COMUN RESPONSABLE DE IVA
GRAN CONTRIBUYENTE RES 9061 DIC/10/20
AGENTE RETENEDOR DE IVA

AUTORRETENEDORES RES.603012 AB.17/2013
CAJERO:LGLO

LILIANA GUERRERO LOPEZ REG.:16
FECHA : 2021/03/01 HORA :10:09:06

1.00 COBRESPONSAL BANCARI 430,000.00 0
TOTAL.. 430,000.00

FORMA DE PAGO:
EF EFECTIVO 430,000.00
CAMBIO: 0.00
EMPACADOR:01 CANT: 0

RECIBO RECAUDO No.R0116 125056

PARA CUALQUIER RECLAMO ES NECESARIO
PRESENTAR SU COMPROBANTE DE COMPRA
SUS PUNTOS MERCALDAS VENCEN CADA AÑO

SYSTEMA FORTUNER - FEE (03)872112
D.S.I. S.A. Nit. 80012217-7

IMPRESO COMERCIALIZADORA MERCALDAS
NIT 900,273,686-6

MARTES 10% DESCUENTO EN MEDICAMENTOS
PARA CLIENTES PUNTOS MERCALDAS

RECUERDA TRAER SIEMPRE TU BOLSA
REUTILIZABLE. CUIDEMOS EL PLANETA

**Para comprar
no salgas, entra a**

CREDITBANCO

01/03/2021 10:06:41

CORRESPONSALES BANCARIOS

BANCOLOMBIA

15201

103706304

MERCALDAS CENTRO 0

CR 22 17 11

TER:00014982

EFFECTIVO

**5201

RRN:005054

RECIBO:001907

AUT:656065

VL. DEPOSITO:

\$ 430,000

CTA. ORIGEN:

EFFECTIVO

CTA. DESTINO:

3102024651

BANCOLOMBIA ES RESPONSABLE POR LOS
SERVICIOS PRESTADOS POR EL CB.
EL CB NO PUEDE PRESTAR
SERVICIOS FINANCIEROS POR SU CUENTA.
PARA DECLARAR



Adriana Aguirre



En Padua no me entregan ese monto

9:40 a. m.

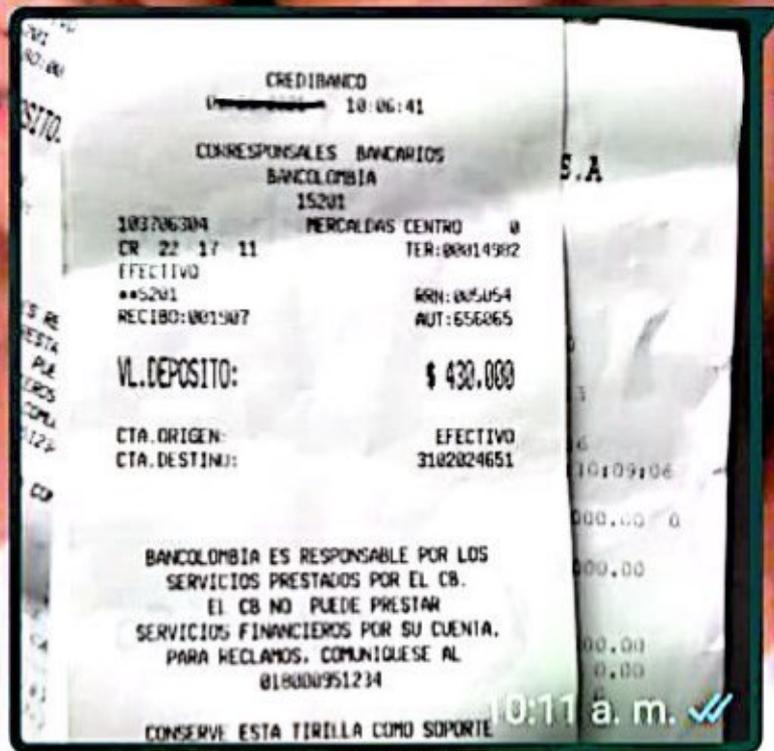
Listo 9:47 a. m. ✓✓

Mujer 9:47 a. m. ✓✓

En un momento busco dónde

9:47 a. m. ✓✓

Bn 9:54 a. m.



10:11 a. m. ✓✓

Hola migue si ya están en la cuenta

10:43 a. m.

Bno 11:01 a. m. ✓✓



Escribe un men...



 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 23 de Marzo del 2021

HORA: 3:58:16 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **OSCAR SALAZAR GRANADA** , con el radicado; **201500295**, correo electrónico registrado; **oscabog@hotmail.com**, dirigido al **JUZGADO 6 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado
ç.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210323155817-RJC-22941

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo
Serial

43148804

NUIP 1.189.213.303

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registrador	Número	Comandante	Corregimiento	Inspección de Policía	Código E N N
					E N N

REGISTRADURIA DE FRESNO. HOEP. SAN VICENTE DE PAUL - COLOMBIA - TOLIMA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
GOMEZ	AGUIRRE

MARIA ISABEL

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año: 2009 Mes: A G O Día: 17	FEMENINO	A	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)

COLOMBIA TOLIMA FRESNO

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	51777000-3

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	Nacionalidad
AGUIRRE MUÑOZ ADRIANA MARCELA	COLOMBIA

Documento de identificación (Clase y número)

CC 1.109.254.061

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	Nacionalidad
GOMEZ HENAO JUAN MIGUEL	COLOMBIA

Documento de identificación (Clase y número)

CC 1.060.648.410

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	Firma
GOMEZ HENAO JUAN MIGUEL	<i>Juan Miguel Gomez H.</i>

Documento de identificación (Clase y número)

CC 1.060.648.410

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	Firma

Documento de identificación (Clase y número)

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	Firma

Documento de identificación (Clase y número)

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año: 2009 Mes: A G O Día: 20	<i>Carlos Abel Cruz Muñoz</i> CARLOS ABEL CRUZ MUÑOZ - REGISTR

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
<i>Maria Isobel Gomez H.</i> Firma	<i>Carlos Abel Cruz Muñoz</i> CARLOS ABEL CRUZ MUÑOZ

Firma del declarante
Juan Miguel Gomez H.
25 AGO. 2009

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 23 de Marzo del 2021

HORA: 4:11:29 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **OSCAR SALAZAR GRANADA** , con el radicado; **201500295**, correo electrónico registrado; **oscabog@hotmail.com**, dirigido al **JUZGADO 6 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

ALIMENTOS.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210323161130-RJC-22571

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, Marzo 23 de 2021

Señor

JUEZ SXTO FAMILIA CIRCUITO

E.S.D

Referencia: **PROCESO EJECUTIVO ALIMENTOS**
Demandante: **ADRIANA MARCELA AGUIRRE MUÑOZ**
Demandado: JUAN MIGUEL GOMEZ HENAO

RADICADO: 00295-2015

ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO A REQUERIMIENTO

OSCAR SALAZAR GRANADA abogado en ejercicio, igualmente mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 9.855.571 de Pensilvania Caldas y portador de la tarjeta profesional N° 97.789 del C.S. de la J, fungiendo como apoderado de la Señora ADRIANA MARCELA AGUIRRE MUÑOZ, me permito pronunciarme con relación al requerimiento del despacho que fuera notificado por estado del 19 de Marzo hogaño.

El demandado señor JUAN MIGUEL GOMEZ HENAO a la data aún no está al día con sus obligaciones alimentarias para con la menor MARIA ISABEL.

De estarlo que allegue las pruebas para ello.

De otro lado, ya remito al despacho la copia del registro civil de nacimiento de la menor MARIA ISABEL GOMEZ AGUIRRE.

Cordialmente,

OSCAR SALAZAR GRANADA
C.C. 9.855.571
T.P. 97.789

